

CONSULTORA DESARROLLO TERRITORIAL CDETERR CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

1. Información General

La Compañía está constituida en Ecuador y su actividad principal es la prestación de servicios en actividades de planificación territorial nacional y actividades de consultoría geocivil.

La comercialización de estos productos es realizada principalmente por la compañía con instituciones públicas a través del portal de compras públicas, pero éste año no tuvo ningún contrato con el sector público, ni actividad económica con el sector privado.

El domicilio principal de la Compañía es en la Calle Bolívar s/n y 20 de Julio, barrio Amazonas.

Al 31 de diciembre de 2018, el accionista principal de la Compañía es Blondy Marisol Silva Araujo, quien es la propietaria del 95% de la participación.

La información contenida en estos estados financieros separados es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

2. Políticas contables significativas

2.1 Declaración de cumplimiento. - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.2 Moneda funcional .- La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

2.3 Bases de preparación.- Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo generalmente basado en el valor razonable de la contraprestación del servicio entregado a cambio del precio contratado con las instituciones públicas, utilizando la técnica de valoración.

2.4 Inventarios. Al no tener ninguna actividad realizada por la compañía no se presentan detalles de costos, tampoco costos de inventarios.

2.5 Propiedades, planta y equipos.- La empresa no mantiene partidas de propiedades, planta y equipo.

2.6 Impuesto Corrientes .- Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable no difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas serán gravables o deducibles, es decir no existen

gastos no deducibles para efectos tributarios. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto a la renta se calcula utilizando el impuesto fiscal para éste período, 25%.

2.7 Reconocimiento de ingresos. - Se calculan al valor razonable de la contraprestación del servicio por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar. Lo único que se reconoce como ingresos son \$ 0.16 centavos que corresponden a ingresos por intereses financieros de la cuenta bancaria.

2.8 Prestación de servicios. – Los ingresos son reconocidos a la cuenta de resultados en función del criterio del devengado, es decir, en la medida que los servicios han sido prestados y con independencia del momento en el que se produzca el cobro en efectivo . Pero para el presente ejercicio económico no hay reconocimiento de gastos por no existir prestación de servicios.

2.9 Costos y gastos – No se registran al costo histórico y no se reconocen ni costos ni gastos al no existir movimiento en éste período económico.

2.10 Compensación de saldos y transacciones - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida y sea el reflejo de la esencia de la transacción

2.11 Cuentas por cobrar comerciales, financieras y otras cuentas por cobrar - Son activos principalmente cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. La política de crédito de la Compañía depende del avance del servicio prestado, partiendo de la recepción del anticipo de contrato.

2.12 Conciliación tributaria.- En ésta caso de la compañía no existe conciliación tributaria, una vez que se establece la utilidad antes de la participación a trabajadores se determina el valor de la participación trabajadores y se determina la Utilidad gravable. De conformidad con disposiciones legales, el impuesto a la renta se determina con la tarifa del 22% sobre las utilidades sujetas a distribución.

2.13 Patrimonio.-

Capital social - El capital social de la compañía es \$400,00 dividido en \$ 380,00 aportes con el 95% y \$ 20,00 aportes con el 5%.

2.14.- Contingencias.- Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía mantenía un convenio de pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por aportes de los empleados del año 2015, los mismos que han sido cancelados en octubre del 2017. El único rubro que mantiene la empresa es un crédito tributario por concepto de renta de ejercicios anteriores por un valor de \$ 1.287,93

2.15.- Aprobación de los estados financieros.- Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2019 han sido presentados y aprobados por la socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada.

